

EL “TRATADO COPIOSO Y VERDADERO DE LA DETERMINACIÓN DE FELIPE II PARA EL CASAMIENTO DEL III” (1599): UNA PRIMERA APROXIMACIÓN

MÓNICA MARTÍN MOLARES

Universidade da Coruña

Title: The “Tratado copioso y verdadero de la determinación de Felipe II para el casamiento del III” (1599): a first approach

Abstract: The *Tratado* of Juan Esquerdo is one of several chronicle stories about the double royal weddings that took place in Valencia in 1599 which were written at that moment. One can get acquainted to the pageantry surrounding the ceremony and to the different lists of events, thanks to the very detailed descriptions about the wedding attendees and their clothing, impresses and titles, the events taking place with the passage of the monarchs and the decoration of the city with temporary architectural elements. This article aspires to perform an initial evaluation of the work, contemplating the problems, the hypotheses which may appear and the objectives intended with this study and edition of the text.

Key words: Lists of events. Royal weddings. Philip III. Valencian printer.

1.. LAS DOBLES BODAS REALES Y SU LITERATURA¹

En el ocaso del siglo XVI, a raíz de las dobles bodas reales entre Felipe III y Margarita de Austria y la infanta Isabel Clara Eugenia y el Archiduque Alberto, se publican una serie de relatos cronísticos con el fin de informar sobre lo sucedido y, de igual manera, perpetuar el acontecimiento efímero.² Uno de estos relatos es el *Tratado copioso y verdadero de la determinación del gran Monarca Felipe II para el casamiento del III con la serenísima Margarita de Austria* publicado en Valencia en 1599 en el taller de Juan Crisóstomo Garriz.

Esta obra, a caballo entre la literatura y la historia, aporta información valiosa no solo sobre los fastos que tuvieron lugar en torno al evento

¹Este trabajo se realiza en el marco del proyecto Biblioteca Digital Siglo de Oro IV (BIDISO IV), FFI 2012-34362 (1/2/2013 a 31/1/2016) financiado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España.

²Los diferentes propósitos de la redacción de estas relaciones quedan recogidos en el estado de la cuestión de Pena Sueiro (2001).

real sino que también da claves para comprender el mundo cortesano y, al mismo tiempo, permite conocer en profundidad un género editorial que fue altamente demandado por la sociedad: las relaciones de sucesos. Dichos impresos tuvieron gran difusión por la Europa de los siglos XVI-XVII al servir como fuente de información sobre los acontecimientos más relevantes que tenían lugar en todo el continente. No obstante, su finalidad no fue únicamente narrar tales sucesos sino que habitualmente encerraban un carácter propagandístico. Así no es de extrañar que existan en estas centurias tantos testimonios relativos a acontecimientos festivos que tuvieron lugar bajo el auspicio de distintos monarcas.³

Cabe recordar, como así lo hace Rainer (2005: 31), que “en las monarquías hereditarias los acontecimientos más importantes de la vida familiar [...] tienen también gran importancia política. Con el nacimiento se decide la sucesión, con las bodas nacen alianzas y contratos sucesorios, y la muerte decide el final y el comienzo de periodos de gobierno”. Como se ha podido ver a lo largo de la historia, los propios matrimonios han decidido el transcurso político de un reino. Por ello, fue necesario elegir adecuadamente a la futura esposa del monarca Felipe III en un contexto europeo marcado por las tensiones religiosas, lo que provocó que tuviesen que recurrir a sus familiares austriacos. De este modo, se consideró oportuno unir en matrimonio al vástago de Felipe II con la hija mayor del Emperador Fernando. Sin embargo, la inesperada muerte de Gregoria Maximiliana hizo que tuviesen que decantarse entre sus hermanas Leonor y Margarita, siendo esta última la elegida por su salud e inteligencia. Tras las pertinentes negociaciones y la ceremonia religiosa en Ferrara, los monarcas se dirigieron a Valencia para conmemorar su enlace.

³De este modo, Ferrer Valls (1999: 43) advertiría que “en la monarquía hispánica de los primeros Austrias la fiesta pública posee un significado preciso como instrumento de propaganda política”; adquiriendo mayor relevancia, posteriormente, en la casa de los Austria menores.

Fruto de esta celebración se publicaron más de una veintena de relaciones,⁴ entre las que se encuentra el *Tratado copioso y verdadero*. Relación de la que solo se conocen en la actualidad dos ejemplares: uno conservado en la Biblioteca Histórica de la Universitat de València (Signatura BH Z-13/027) y otro en la Biblioteca Nacional de Austria (Signatura 6o.L.37). Este acontecimiento tuvo gran repercusión en la literatura, como se comprueba por el elevado número de relaciones impresas sobre el mismo, tanto en pliego suelto como en libro. Destacan estas últimas, en formato libro, que fueron realizadas e impresas en 1599 por personalidades tan notables como Lope de Vega o Gaspar Aguilar; a las que debemos sumar la relación escrita por Felipe de Gauna, que “transcribe capítulos enteros casi literalmente” (Carreres Zacarés, 1926: XXI) del *Tratado copioso y verdadero*.

La novedad que supone el estudio y edición de esta relación festiva reside —entre otros aspectos— en la escasez de ejemplares que se conservan y en la falta de atención sobre la misma, por lo que resulta imprescindible acercar este testimonio tan certero a nuestros días. En el estudio que se realizará sobre esta obra, se pretende trazar su historia editorial y conocer sus particularidades: quién fue su autor, por parte de qué instituciones o personas fue solicitada la narración de dicho acontecimiento y con qué propósitos o intereses se llevó a cabo.

Asimismo, será necesario comprender la configuración de un evento de estas dimensiones mediante el análisis de los fastos celebrados (saraos, desfiles de carros, torneos) y el estudio de la arquitectura efímera, las recreaciones alegóricas y mitológicas. A su vez, se consultarán distintos tratados de genealogía, heráldica y emblemática de cara a poder aclarar la procedencia de los personajes referenciados en la relación. Todo esto, en definitiva, faci-

⁴En las que se narra tanto la boda en sí como el viaje o las entradas reales, entre otros eventos. Sobre ello, en el Catálogo y Biblioteca Digital de Relaciones de Sucesos <<http://www.bidiso.es/Relaciones/>> pueden localizarse hasta 23 obras.

litará una mejor comprensión de los sucesos narrados en el *Tratado copioso y verdadero*, lo que se traducirá en una edición rigurosa del mismo.

2. HISTORIA EDITORIAL DE LA RELACIÓN: CARACTERÍSTICAS MATERIALES

Para un primer acercamiento a este tratado, se han consultado los diferentes recursos en los que se recoge la noticia bibliográfica sobre el testimonio.⁵ Una vez extraída la información pertinente de las obras de referencia es fundamental acercarse al original de la obra para desentrañar su proceso editorial y sus características materiales. En lo que respecta a esta relación, salta a la vista la extensión de la misma. No se trata de una relación breve, sino que cuenta con una extensión considerable: 112 h. Si bien es cierto que los márgenes divisorios entre una relación breve y una extensa no estuvieron claramente definidos durante los primeros estudios, finalmente se llegó al concierto de establecer como límite las 24 h. (o 48 p.) a raíz del estudio realizado por Fernández Valladares (1999: 116). De esta manera, es evidente que se trata de una relación extensa, con todas las características que conllevan las relaciones editadas en formato de libro.⁶

Ha de tenerse en cuenta que este tipo de relación “suele tener una historia editorial compleja y casi siempre accidentada. Generalmente son obras de encargo y sus distintas fases de elaboración están siempre condicionadas por un factor: la necesidad de que la ejecución sea rápida” (López Poza, 1999: 218). Muestra de este aspecto es la impresión del texto en el mismo año del acontecimiento. Se comprueba como tanto en el colofón como en la portada se indica que fue impreso en 1599, fecha en la que tuvo lugar el enlace.

⁵Vid. Salvá (1872), Palau (1948-1977), Simón Díaz (1950-1994), Ximeno (1747-1749), Fuster (1827-1830), Tramoyeres (1880-1881), Alenda y Mira (1903), Carreres Zacarés (1925) y Bosch Cantallops (1989).

⁶Para una mejor comprensión de este aspecto consúltese los trabajos de López Poza (1999) y Fernández Valladares (1999).

Si analizamos este último paratexto, la portada, descubrimos una serie de datos que plantean nuevas vías de estudio. Destaca el grabado del águila situado en el centro de la misma, del que podemos inferir que se empleó con cierta intencionalidad. A diferencia de otras relaciones o impresos en los que las imágenes son escogidas por avatares de diversa índole, como por ejemplo, el aprovechamiento de planchas empleadas con anterioridad por ese tipógrafo; en este caso, consideramos que puede hacer alusión a la unión de las dos ramas de la dinastía Habsburgo basándonos principalmente en la aparición del águila, reflejo de la emblemática de esta casa real.



Portada del ejemplar conservado en la Biblioteca Histórica de Valencia

Bajo este grabado xilográfico aparece la referencia al privilegio de edición, el cual era una prerrogativa legal que confería a su poseedor la facultad de publicar y comercializar la obra en cuestión. Por lo general, el poseedor del privilegio solía ser el autor, quien en muchas ocasiones negociaba con un impresor, librero o editor la publicación de esa obra. No obstante, a pesar de la mención a esta prerrogativa en la portada, es destacable su ausencia en los preliminares de la relación ya que, por lo general, si aparecía en la portada era preciso que se incluyera en los preliminares, que –en este caso– son inexistentes. Como bien ha estudiado Reyes Gómez (2003: 228), además de la mención en portada, el certificado se incluye en los preliminares ocasionalmente desde la segunda década del siglo XVI y, a partir de la *Pragmática* de 1558, se hace obligatorio (siempre que se hubiera solicitado). Asimismo, si se compara con otra relación impresa también en Valencia en ese mismo año, como la de Gaspar Aguilar, se comprueba que esta sí dispone de preliminares, entre los que se incluye una licencia de julio de 1599, la aprobación del mismo mes y año y, además, paratextos literarios, caso de dedicatoria y sonetos de otros autores.

La inexistencia de dichos preliminares podía deberse, principalmente, a tres factores: por un lado, el ahorro de papel, que solía ser un motivo de peso sobre todo en relaciones cuyo formato era en pliego —lo cual, como es evidente, no tendría sentido en este caso—; por otro lado, y bastante factible, es la opción de que se imprimiera sin privilegio pero que se indicara en la portada para proteger de alguna manera su obra y evitar que otros impresores la imprimieran u otros librereros la vendiesen. Por último, tampoco sería descabellado pensar que se solicitó dicho privilegio pero que, al no llegar a tiempo, se imprimió sin él.

Mientras que hay una clara referencia al privilegio de edición en la portada, por el contrario, no se puede decir lo mismo de la licencia de impresión, aspecto este que resulta bastante lógico, ya que aunque aparezca en

algunas relaciones coetáneas no fue un requisito de obligado cumplimiento hasta la *Pragmática* dada por Felipe IV en 1627 (Reyes Gómez, 1999: 327-328). Fue en ese momento cuando se hacía necesario solicitarla ante los distintos consejos territoriales de la Monarquía Hispánica para cualquier tipo de relación, carta, gaceta, discurso o sermón, entre otro tipo de impresos.

Dicho esto, si volvemos a la portada y centramos la mirada en el pie de imprenta, se menciona tanto el lugar de impresión como la fecha. Del impresor solo se indica el nombre en el colofón, dejando en la portada la referencia al lugar donde se situaba su taller: “junto al molino de Rovella”. Serrano y Morales (1898-1899: 190-191) ya nos advierte de la presencia de Juan Crisóstomo Garriz en la casa junto al molino, ocupada anteriormente por los herederos de Juan Navarro. De sus prensas salieron obras de temática variada aunque cabe destacar la publicación de textos legales y relaciones de sucesos, lo cual puede explicarse por la alta demanda de este tipo de impresos.

El colofón, además, incluye otra referencia que debe tenerse en cuenta: “Véndese en casa de Juan Bautista Timoneda, junto a la Merced”. No se debe menospreciar la figura de este librero, de quien se puede deducir que no solo se dedicó a mercadear con libros, sino que también ejerció como editor en distintas publicaciones. Todo ello, sumado al hecho de que se recoja esa mención a la venta en su librería, hace sospechar que pudo ostentar el privilegio de impresión y comercialización de dicha relación, previo acuerdo primero con su autor y, después, con Juan Crisóstomo Garriz para su publicación.

Ante la presencia de estas tres figuras: Garriz (impresor), Timoneda (librero y posible editor) y Esquerdo (supuesto autor), cabe preguntarse a quién correspondió la voluntad de plasmar en papel este acontecimiento.⁷

⁷Solo podrá resolverse esta incógnita mediante la consulta de la documentación notarial en la que pudieron dejar testimonio de los entresijos editoriales de esta relación.

Esclarecer esto ayudará a comprender la intrahistoria editorial de la relación. Según creemos, este hecho únicamente podrá ser reconstruido gracias a las fuentes documentales conservadas en los archivos valencianos, ya que es posible que en ellos quede algún testimonio documental de tal evento.

3. JUAN ESQUERDO, ¿AUTOR?

El último elemento que encontramos en la portada del ejemplar conservado en Valencia no pertenece a la edición, sino que es un rasgo concreto de ese ejemplar: unas palabras manuscritas.⁸ En ellas se puede leer, “de Onofre Esquerdo” en el margen izquierdo del grabado xilográfico; mientras que en el otro lado, “Su autor, Juan Esquerdo”. Esto induce a pensar que dicho ejemplar perteneció al nieto del autor, Onofre; el mismo que da indicios sobre la autoría de la relación⁹

Por lo que se ha mencionado, el *Tratado copioso y verdadero* se atribuye a Juan Esquerdo, a pesar de que no exista una referencia explícita en el texto. Ante la inexistencia de un nombre concreto, bibliófilos como Salvá (1872: I, 338, n° 1008) han atribuido la obra a Timoneda. Así, en su *Catálogo* nos advierte:

Rodríguez dice ser esta obra de Juan Ezquerdo por haberle comunicado la noticia su nieto Onofre. Este solo dato es algo vago, y no parece probable que en el mismo año y en la imprenta de Garriz, hubiese publicado dicho Ezquerdo el presente tomito y otro igualmente anónimo que también le atribuye su nieto, intitulado: *Relación verissima, de las Fiestas, que se hizieron, en la Ciudad de Valencia, a la Entrada del Rey D. Felipe III. y de la Serenissima Reyna D. Margarita de Austria*. [...] ¿Sería aventurado suponer, atendida esta última circunstancia, la de venderse el libro en casa de Timoneda, y la de contener muchas poesías, el que sea más bien producción del librero valenciano?

Sin entrar a discutir esta autoría (que intentaremos averiguar en un futuro estudio), es posible que exista una relación sobre el mismo evento,

⁸Véase la portada del ejemplar incluida en la página 5.

⁹Como señala Joseph Rodríguez (1747: 253), “de ambos volúmenes he visto ejemplares y uno y otro sin autor. Asegurome con muy ciertas señas Onofre Esquerdo, nieto de nuestro escritor, que eran de su abuelo, y que no quiso manifestar su nombre”.

impresa en el mismo lugar y en la misma fecha, elaborada por el propio Juan Esquerdo. La referencia a esta relación obliga a investigar sobre su existencia. Consultando de nuevo bibliografías puede comprobarse como se menciona –atribuyéndola o no a Esquerdo–, pero sin añadir ninguna localización para la posible consulta de la edición citada. De este modo, al no disponer de ningún ejemplar físico la atribución con fidelidad a este autor resulta prácticamente imposible.

Cabe preguntarse, por tanto, si podría tratarse de una edición fantasma; ese “tipo de edición que, a pesar de ser inexistente, abunda en bibliografías y catálogos de bibliotecas” (Moll, 1979: 92). Bien es cierto que, en este caso concreto, la edición aparece referenciada en catálogos como Salvá, Palau, Simón Díaz o Tramoyeres; por lo que la simple constancia en estas obras puede presuponer la existencia de esta relación. Sin embargo, cada uno de ellos aporta datos contradictorios entre sí que siguen sin despejar algunas de las incógnitas que surgen en torno a esta nueva relación y a la figura de Juan Esquerdo.

Por una parte, concuerda la información relativa al título, fecha e impresor, pero, por otra, muestran distintos pareceres en lo relativo al autor. Tramoyeres (1880-1881: 49) mantiene anónima la relación, aunque es el único que señala que está en formato folio y no en 8º, como recogen el resto. Palau (1951: V, nº 257290), por su parte, atribuye la obra a un tan Juan Esquerdo Ximeno. Dicha confusión podría deberse al hecho de haber extraído la información a través del trabajo de Vicente Ximeno (1747: I, 208). Salvá, como ya se ha visto, duda de la autoría hasta del propio *Tratado*. Mientras que Alenda y Mira (1903: 122, nº 417) remite a Rodríguez quien “dejó advertido que de las fiestas de Valencia salió á la luz otra relación anónima muy parecida á la de Ezquerdo; pero que en realidad fué trabajo de diferente pluma”.

Llegados a este punto, se ha de insistir en la importancia de encontrar documentación en los archivos, como contratos de edición, solicitud de privilegios, cesión de privilegios o petición de licencias de impresión, ya que resultará la manera más fidedigna de corroborar la existencia de esta relación. Hasta entonces pueden seguir planteándose ciertas cuestiones. Es decir, en caso de que fuese cierto lo que indicaba Onofre y fue su abuelo Juan Esquerdo quien redactó ambas relaciones, ¿qué llevaría a este autor a elaborar dos testimonios distintos de un mismo evento? ¿Podría interpretarse que uno de ellos fue borrador para la redacción del otro? ¿Acaso se trata de la misma obra pero con distinta intitulación?

Pudo existir una primera relación con una tirada menor y después publicarse otra con un mayor número de ejemplares en la que se llevase a cabo un cambio en el título. Sin embargo, cabe pensar que también pudo ser que la primera fuese más reducida en su extensión y después se realizara una edición más detallada en las descripciones y a la vez más extensa o que relatase dos momentos diferentes (la entrada y el enlace), con lo que se estaría hablando de dos relaciones totalmente distintas.

En conclusión, estas dobles bodas celebradas en Valencia en 1599 dieron lugar a una profusión de noticias que, hasta la fecha, no se conocía en España. Este acontecimiento festivo, político, y social, supuso que los promotores de las fiestas quisiesen dejar memoria de lo ocurrido, encargando así a poetas y humanistas su relación; en otros caso, pudo ser que los propios poetas, atendiendo a la necesidad de protección, decidiesen poner por escrito los hechos, e incluso los libreros y/o editores vieses en el encargo de la redacción de estas relaciones una ganancia segura.

Por lo que se ha podido comprobar hasta el momento, esta relación entraña una serie de problemas, entre los que resaltan aquellos referentes a su historia editorial y a su atribución o autoría, sobre los que he ido lanzado algunas hipótesis. Se ha intentando dejar constancia de que en la época de

la imprenta manual es fundamental el análisis de elementos del libro para averiguar datos sobre su intrahistoria. Qué duda cabe que se trata aún de una investigación abierta que poco a poco se irá afinando y concretando.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, Gaspar de (1599), *Fiestas nupciales que la ciudad y reino de Valencia han hecho al casamiento del rey don Felipe III* [Noticia preliminar de Antonio Pérez, Valencia: El aire de la almena (Textos literarios rarísimos), 1971].
- ALENDAY MIRA, Jenaro (1903), *Relaciones de solemnidades y fiestas públicas de España*, Madrid: Establecimiento tipográfico “Sucesores de Rivadeneyra”, 2 v.
- BOSCH CANTALLOPS, Margarita (1989), *Contribución al estudio de la imprenta en Valencia en el siglo XVI*, Madrid: Universidad Complutense.
- CARRERES ZACARÉS, Salvador (1925), *Ensayo de una bibliografía de libros de fiestas celebradas en Valencia y su antiguo reino*, Valencia: Hijo de F. Vives Mora.
- DELGADO CASADO, Juan (1996), *Diccionario de impresores españoles (siglos XV-XVII)*, Madrid: Arco Libros, 2 v.
- ESQUERDO, Juan (1599), *Tratado copioso y verdadero de la determinación del gran monarca Felipe II para el casamiento del III con la serenísima Margarita de Austria: y entradas de sus majestades y grandes por su orden en esta ciudad de Valencia: con las libreas, galas, y fiestas que se hicieron*, Valencia: en casa de Juan Crisóstomo Garriz, véndese en casa de Juan Bautista Timoneda.
- FERNÁNDEZ VALLADARES, Mercedes (1999), “Los problemas bibliográficos de las relaciones de sucesos: algunas observaciones para un repertorio descriptivo (con un nuevo pliego poético del siglo XVI)”, en Sagrario López Poza y Nieves Pena Sueiro (eds.), *La fiesta. Actas del II Seminario de Relaciones de Sucesos* (A Coruña 13-15 de julio de 1998), Ferrol: Sociedad de Cultura Valle Inclán, Colección SIELAE, pp. 107-120.
- FERRER VALLS, Teresa (1999), “Las fiestas públicas en la monarquía de Felipe II y Felipe III”, *Glorias efímeras: las exequias florentinas por Felipe II y Margarita de Austria: Sala Municipal de Exposiciones del Museo de la Pasión. Valladolid: 27 de octubre de 1999 - 9 de enero de 2000*, pp. 43-52.
- FUSTER, Justo Pastor (1827-1830), *Biblioteca Valenciana de los escritores que florecieron hasta nuestros días. Con adiciones y enmiendas a la de D. Vicente Ximeno*, Valencia: Real Sociedad de Amigos del País, 2 v.
- GAUNA, Felipe de (1599), *Relación de las fiestas celebradas en Valencia con motivo del casamiento de Felipe III* [Ed. Salvador Carreres Zacarés, Valencia: Acción Bibliográfica Valenciana, 1926].
- LÓPEZ POZA, Sagrario (1999), “Peculiaridades de las relaciones festivas en forma de libro”, en Sagrario López Poza y Nieves Pena Sueiro (eds.), *La fiesta. Actas del II Seminario de Relaciones de Sucesos* (A Coruña 13-15 de julio de 1998), Ferrol: Sociedad de Cultura Valle Inclán, Colección SIELAE, pp. 213-222.
- MOLL, Jaime (1979), “Problemas bibliográficos del libro del Siglo de Oro”, *Boletín de la Real Academia Española*, 59, pp. 49-107.
- PALAU Y DULCET, Antonio (1948-1977), *Manual del librero hispanoamericano: bibliografía general española e hispano-americana desde la invención de la imprenta hasta nuestros tiempos, con el valor comercial de los impresos*, Barcelona: Librería Anticuaria de Palau.
- PENA SUEIRO, Nieves (2001), “Estado de la cuestión sobre el estudio de las Relaciones de sucesos”, *Pliegos de Bibliofilia*, 13, pp. 43-66.
- RAINER, Johann (2005), “Tú, Austria feliz, cástate. La boda de Margarita, princesa de Austria Interior, con el rey Felipe III de España: 1598/99”, *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 25, pp. 31-54.

- REYES GÓMEZ, Fermín (1999), “Los impresos menores en la legislación de la imprenta (s. XVI-XVIII)”, en Sagrario López Poza y Nieves Pena Sueiro (eds.), *La fiesta. Actas del II Seminario de Relaciones de Sucesos* (A Coruña 13-15 de julio de 1998), Ferrol: Sociedad de Cultura Valle Inclán, Colección SIELAE, pp. 325-338.
- REYES GÓMEZ, Fermín; PEDRAZA GRACIA, Manuel José y CLEMENTE SAN ROMÁN, Yolanda (2003), *El libro antiguo*, Madrid: Editorial Síntesis, D.L.
- RODRIGUEZ, José (1747), *Biblioteca Valentina*, Valencia: por Joseph Thomas Lucas.
- SALVÁ Y MALLEN, Pedro (1872), *Catálogo de la Biblioteca de Salvá*, Valencia: Impr. de Ferrer de Orga [Madrid: Julio Ollero, 1993], 2 v.
- SERRANO Y MORALES, José Enrique (1898-1899), *Reseña histórica en forma de diccionario de las imprentas que han existido en Valencia desde la introducción del arte tipográfico en España hasta el año 1868*, Valencia: Impr. de Federico Doménech [Estudio introductorio de Nicolás Bas Martín, Valencia: Ajuntament de Valencia, 2000].
- SIMÓN Y DÍAZ, José (1950-1994), *Bibliografía de la Literatura Hispánica*, Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto “Miguel de Cervantes” de Filología Hispánica.
- Tipobibliografía Valenciana siglos XV y XVI*, base de datos dirigida por José Luis Canet. En línea: < <http://parnaseo.uv.es/tipobibliografia/Tipobibliografia.html> >
- TRAMOYERES BLASCO, Luis (1880-1881), “Catálogo de los periódicos de Valencia, Apuntes para formar una biblioteca de los publicados desde 1526 hasta nuestros días”, *Revista de Valencia* [Valencia: Librerías “París-Valencia”, 1991].
- VEGA, Lope de (1599), *Fiestas de Denia* [introducción y edición crítica de M. G. Profeti. Apostillas históricas B. J. García García, Florencia: Alinea Editrice, 2004.]
- XIMENO, Vicente (1747-1749), *Escritores del Reyno de Valencia*, Valencia: Oficina de Joseph Estevan Dolz [Valencia: Librerías “París-Valencia”, 1980], 2 v.

recibido: diciembre de 2014
 aceptado: noviembre de 2015